



PUNTA ARENAS, abril 09 de 2009.-

N° 1119 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, se autoriza, mediante modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10º, N° 8 y artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Adquisición de **"Materiales de escritorios, para abastecer a unidades municipales"**.
2. **QUE**, conforme al artículo 51º, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio: 85% y Presencia o Cobertura Regional 15%;
3. **QUE** se adjudicó a los proveedores que más abajo se individualizan, quienes obtuvieron el mayor puntaje ponderado establecidos en los Criterios de Evaluación y se encuentran inscritos en el Registro Chile Proveedores, acreditando que no posee inhabilidades para contratar con el Estado. Se adjunta Certificado respectivo.
4. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Adquisición de **Materiales de escritorios, para abastecer a unidades Municipales ID 2348-55-L109** a los proveedores que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.		
R.U.T. : 78.307.990-9		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
1000	Carpetas con solapa, medidas 360 x 2600 mm., cartón Kraft, Rhein.	\$202.000.-
50	Portalápiz metálico, de rejilla color negro, de 9cms. X 10 cms.	\$34.450.-
50	Clips metal, de 78mm. 50 unidades por caja, Selloffice.	\$26.050.-
10	Esponjeros de 9 cms. Con base plástico, Hand.	\$2.270.-
08	Carpetas Acordeón, PVC, Tamaño Oficio, colores texturados con elástico de 13 bolsillos, PAFER.	\$24.136.-
VALOR TOTAL NETO		\$288.906.-

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA ADELCO PUNTA ARENAS LTDA.		
R.U.T. : 79.639.140-5		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
75	Caja papel multipropósito (fotocopia) extra blanco de 75 grs., M2, tamaño oficio, 10 resma X caja, cada resma contiene 500 hjs., Equalit.	\$1.842.750.-
40	Caja papel multipropósito (fotocopia), extra blanco de 75 Grs. M2, tamaño carta, 10 resma por caja, 500 hojas cada resma, Equalit.	\$832.000.-
VALOR TOTAL NETO		\$2.674.750.-



PROVEEDOR : JUAN LARRAGUIBEL BORQUEZ		
R.U.T. : N°7.695.706-1		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
1000	Fundas plásticas transparentes, tamaño oficio, lomo blanco, ISOFIT.	\$30.000.-
08	Carpetas con 100 fundas plásticas transparentes, tamaño oficio JA-F100F.	\$65.600.-
VALOR TOTAL NETO		\$95.600.-

2. DECLARASE INADMISIBLE, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la oferta presentada por el Proveedor Soc. Comercial INAL y Cía. Ltda., R.U.T N°77.844.340-6, debido a que el papel fotocopia ofertado, no cumplía con la características técnicas requeridas.

3. PUBLIQUESE en el sitio web www.mercadopublico.cl.

4. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.22.04.001.002 "Materiales y útiles diversos de oficina", Programa 0101 Gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Claudio Oyarzo Paredes
CLAUDIO OYARZO PAREDES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COP/EFV/AVV/mvf.-

DISTRIBUCION:

Adm. Municipal - Adm. Y Finanzas - Control - Antecedentes - Archivo -